



Universidad de Deusto

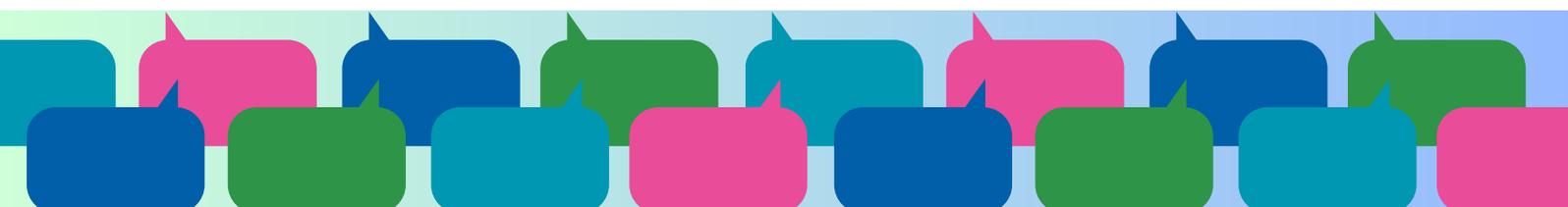
# Plan Director de Política Lingüística

2025-2030



## Índice

- Introducción | **2**
- Eje 1: Actividad académica | **3-4**
- Eje 2: Comunidad universitaria | **5**
- Eje 3: Comunicación | **6**
- Eje 4: Participación y compromiso social | **7**





## Introducción

2

El presente documento recoge el III Plan Director de Política Lingüística de la Universidad de Deusto para el periodo 2025-2030.

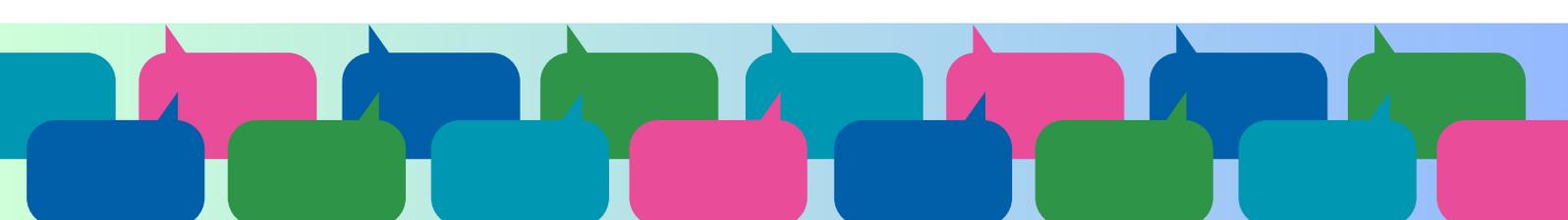
El plan estratégico Deusto 2026 ofrece una visión de la Universidad que, en coherencia con su identidad e historia, combina el arraigo en la particularidad vasca con la vocación internacional y abierta al mundo. Es una visión que demanda de la institución una gestión proactiva de la diversidad lingüística y que en el momento actual la orienta hacia un trilingüismo efectivo en todas sus dimensiones y actividades.

Este tercer Plan Director da continuidad a un largo camino recorrido por la Universidad de Deusto en su compromiso con la diversidad lingüística y la promoción del euskera, que puede constatarse en los documentos y planes que le preceden: Bases para una Planificación Lingüística de la Universidad de Deusto (1994); primer Plan de Normalización del Euskera (2000); segundo Plan de Normalización del Euskera (2005); primer Plan Director de Plurilingüismo (2010) y segundo Plan Director de Plurilingüismo (2018).

Gracias a ese esfuerzo sostenido en el tiempo, nuestra Universidad ha avanzado de forma notable hacia el trilingüismo en todos sus procesos (especialmente con una oferta de grado y de posgrado multilingüe que ha ido creciendo) y ha sabido dotarse y adaptar a cada contexto sus estructuras, políticas y acciones para ese fin. A partir de la evaluación del desarrollo y resultados de su predecesor, este tercer Plan Director aspira a ser una hoja de ruta que facilite la adaptación de la Universidad a un nuevo contexto de cambios acelerados y fortalezca sus apuestas estratégicas por la inculturación local y la internacionalización.

El documento se compone de cuatro ejes: Actividad Académica, Comunidad Universitaria, Comunicación, y Participación y Compromiso Social. En cada uno de ellos se señalan unos objetivos generales y a continuación se definen acciones o medidas para alcanzarlos.

En la documentación interna más operativa se han identificado para cada acción las unidades responsables de llevarla a cabo, los indicadores, evidencias o resultados para acreditar su cumplimiento, así como un plazo de realización o puesta en marcha. Según esta planificación, la mayoría de medidas deben estar en marcha en los tres primeros cursos académicos del plan (2024-25, 2025-26 y 2027-28), reservando los dos siguientes para su consolidación y evaluación.



## Eje 1: Actividad académica

### Objetivos

- Contribuir a la normalización del euskera en todas las áreas de conocimiento de la Universidad y en las profesiones a ellas vinculadas, ofreciendo líneas, asignaturas o actividades formativas en euskera, así como apoyando la realización de investigación y transferencia en dicha lengua.
- Capacitar al estudiantado para ejercer profesionalmente en inglés, especialmente en las titulaciones con mayor proyección global, incrementando gradualmente el contenido impartido en dicho idioma tanto en grado como en posgrado.

### Acciones / medidas

**1.1** Crear un cuadro de mando de la oferta académica en relación con los idiomas.

**1.2** Hacer seguimiento anual de la producción científica del personal investigador y estudiantado de doctorado de la Universidad en cada uno de los idiomas (artículos, libros, ponencias, tesis defendidas, etc.) para su puesta en valor y promoción.

**1.3** Realizar en las facultades un análisis de la orientación lingüística de cada propuesta de titulación de grado y posgrado, considerando contexto, demanda y capacidades de la facultad.

**1.4** Normalizar en todos los programas la opción de ofrecer asignaturas solo en inglés al conjunto del alumnado sin aplicar desdobles de grupo, teniendo en cuenta criterios de eficiencia, las circunstancias de la titulación, de la asignatura y las posibilidades de cada facultad.

**1.5** Cuando la cifra de estudiantes en una asignatura permita crear grupos, estudiar la viabilidad de ofertar la asignatura en más de una lengua, teniendo en cuenta la orientación de la titulación, las posibilidades de la facultad y la sostenibilidad de la oferta, a fin de alcanzar los objetivos de incremento de oferta en euskera e inglés marcados en el Plan Estratégico.

**1.6** Cuando la cifra de estudiantes de un programa permita crear más de un grupo, estudiar la viabilidad de ofrecer el programa en más de una lengua, teniendo en cuenta la orientación de la titulación y la demanda.

**1.7** En los grados que tienen proyección hacia el empleo público, garantizar la exención de acreditación de nivel C1 de euskera (DECRETO 47/2012), ofreciendo créditos suficientes y asesorando al estudiantado.

**1.8** En las titulaciones que sea posible, ofrecer al alumnado la opción de comprometerse con un itinerario lingüístico cerrado para todo el grado (bilingüe o trilingüe) y obtener una acreditación del itinerario cursado.

**1.9** En posgrados y programas de doctorado, incluir módulos en euskera en las titulaciones y programas con mayor número de estudiantes, especialmente en los vinculados a grados impartidos en euskera. Incorporar al menos dos módulos nuevos.

**1.10** Promover la realización del TFG/TFM en euskera e inglés, mediante el seguimiento de las opciones lingüísticas ofertadas en todas las titulaciones y la difusión de los trabajos realizados en esas lenguas.

**1.11** Promover la realización de tesis doctorales en euskera, mediante acciones de apoyo y difusión de las tesis realizadas en esa lengua.

**1.12** Apoyar a las facultades para garantizar la disponibilidad de materiales didácticos de calidad en euskera e inglés en las áreas de conocimiento de la Universidad, recabando las necesidades de revisión o traducción y de creación de glosarios específicos.

**1.13** Analizar la disponibilidad en diferentes idiomas de los servicios directamente relacionados con los estudios (tutorías, SOU, secretaría, becas, prácticas, etc.), para avanzar hacia el trilingüismo efectivo.

## Eje 2: Comunidad universitaria

### Objetivos

- Avanzar mediante políticas de organización interna, gestión de personas y formación hacia una Universidad capaz de realizar su actividad e interactuar con todos sus públicos en castellano, euskera e inglés.
- Mejorar y cuidar la calidad lingüística en la docencia y servicios que se ofrecen en diferentes lenguas.

### Acciones / medidas

**2.1** Sistematizar la recogida y actualización de datos sobre competencia lingüística del personal de la Universidad, integrada en una ERP de Gestión de Personas.

**2.2** Crear un cuadro de mando de competencias lingüísticas del personal.

**2.3** Definir criterios e indicadores que puedan servir para evaluar la capacidad lingüística para impartir docencia en una segunda lengua.

**2.4** Actualizar el mapa de perfiles lingüísticos del PAS de las diversas unidades y servicios, mediante el establecimiento de criterios generales de requisitos lingüísticos para cada tipo de puesto y la determinación de perfiles lingüísticos necesarios en cada unidad o servicio, y diagnosticar su grado de cumplimiento.

**2.5** Precisar el perfil lingüístico requerido para los puestos de trabajo que se ofertan e incluirlo entre los criterios determinantes para la contratación.

**2.6** Actualizar el plan de formación y acompañamiento en idiomas para el personal de la Universidad. Se impulsará el aprendizaje general del idioma en el marco de planes de progreso individual para alcanzar los requisitos señalados en el mapa de perfiles, así como la formación lingüística específica ligada a funciones. El plan se desarrollará y aplicará en coordinación con los responsables de unidad o centro.

## Eje 3: Comunicación

### Objetivos

- Avanzar hacia una universidad trilingüe que comunique en castellano, euskera e inglés la información necesaria para estudiar, impartir docencia e investigar.
- Garantizar el uso de las dos lenguas cooficiales en todas las comunicaciones institucionales internas y externas, así como en el paisaje lingüístico de campus y sedes; y aplicar criterios y medidas de acción positiva en favor del euskera.

### Acciones / medidas

**3.1** Aprobar nuevos criterios generales para la comunicación en la Universidad, a fin de hacer efectivo el trilingüismo, y garantizar el uso de las dos lenguas cooficiales en las comunicaciones internas y externas.

**3.2** Actualizar el libro de estilo con criterios y materiales de apoyo para la aplicación del bilingüismo y trilingüismo en las comunicaciones oficiales escritas y orales, y facilitar su desarrollo y aplicación mediante la difusión en diversos medios y formación orientada a distintos colectivos y a nuevas incorporaciones.

**3.3** Promover elementos indicativos personales y en espacios de servicios y unidades, que informen de la posibilidad de ser atendido en euskera.

**3.4** Aprobar requisitos específicos para las empresas externas proveedoras de servicios de atención al público en la Universidad, coherentes con los criterios definidos.

**3.5** Hacer seguimiento anual de la aplicación de criterios de plurilingüismo en las comunicaciones, con el fin de detectar situaciones que requieran revisión y establecer, en su caso, medidas de apoyo y mejora.

## Eje 4: Participación y compromiso social

7

### Objetivos

- Fomentar el conocimiento y uso de las lenguas y en particular del euskera entre la comunidad universitaria.
- Colaborar con otros agentes institucionales y sociales para facilitar la gestión positiva de la diversidad lingüística, especialmente en lo que afecta a la actividad universitaria.
- Ser reconocida como un agente del ecosistema del euskera, que contribuye a la normalización y fomento de la lengua.

### Acciones / medidas

**4.1** Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el valor de la diversidad lingüística, fomentar el compromiso con el euskera y promover su uso como lengua de trabajo, de comunicación y de relación en la Universidad, para lo que se constituirá un área de trabajo específica en Deusto Campus que dinamice iniciativas y campañas que contribuyan a dicho fin.

**4.2** Potenciar la comunicación interna y externa del compromiso de la Universidad con el plurilingüismo, y con el euskera en particular; entre otras medidas, mediante un informe anual en torno al Día Internacional del Euskera.

**4.3** Aumentar la participación en foros, organismos e iniciativas de sensibilización y promoción del euskera, así como la colaboración con otros agentes sociales y de la administración pública.

**4.4** Colaborar intersectorialmente en el ámbito lingüístico con otras instituciones de la Compañía de Jesús, en particular en el marco de la Plataforma Apostólica de Loyola, participando en la red de inculturación, entre otras iniciativas.

**4.5** Trabajar la interlocución con la administración pública y otros agentes sociales para promover un marco legislativo y normativo que favorezca el plurilingüismo en la universidad.

